

ANEXO 1 DEL ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero.
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018
Fecha: 16 de enero de 2020.

Número de resultado	Descripción	Mecanismo de atención	Fecha compromiso
2	Para que la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, vincule los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, con la programación y presupuestación de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	Oficio de instrucción del Director General, a los responsables de las áreas administrativas, para que sus programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, considerando lo siguiente: a) La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); b) Presupuesto basado en Resultados (PbR).	23 de enero de 2020.
3	Para que la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, cuente con instrumentos de planeación y programación orientados a resultados.	Oficio de instrucción del Director General, a las áreas responsables para que en lo subsecuente dispongan de instrumentos de planeación y programación orientados a resultados del Programa Arrendamiento de Mobiliario, considerando en su diseño la Metodología del Marco Lógico; <ul style="list-style-type: none"> • Árbol de Problemas, desarrollando las causas que los origina y los efectos; • Árbol de Objetivos desarrollando los medios; fines y congruencia a la Matriz de Indicadores para Resultados; • Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); • Fichas técnicas de los indicadores; • El Presupuesto basado en Resultados (PbR); Derivado de lo anterior, turnar copia de conocimiento al titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.	23 de enero de 2020.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ANEXO 1 DEL ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019

Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero..

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 16 de enero de 2020.

4	<p>Para que la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, cuente con instrumentos de control y seguimiento necesarios que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas de actividades institucionales establecidas en su Programa Operativo Anual (POA), del Programa Arrendamiento de Mobiliario.</p>	<p>Oficio de instrucción del Director General, a los ejecutores del programa presupuestario, para que establezcan los mecanismos de control y seguimiento necesarios, que permitan conocer los resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Arrendamiento de Mobiliario.</p> <p>Derivado de lo anterior turnar copia de conocimiento al Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.</p>	23 de enero de 2020.
5	<p>Para que la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, disponga de los mecanismos de control necesarios para asegurar que cuente con los indicadores que midan el avance, operación y desarrollo de los programas presupuestarios; así mismo, que los resultados sean comparables con las metas programadas.</p>	<p>Oficio de instrucción del Director General, a los ejecutores del programa presupuestario, para que de manera conjunta desarrollen la Metodología del Marco Lógico y establezcan la Matriz de Indicadores para Resultados con sus fichas técnicas, su Programa Operativo Anual (POA) y su Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que permitirá medir el avance, operación y desarrollo del Programa Arrendamiento de Mobiliario.</p>	23 de enero de 2020.
6	<p>Para que la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, disponga de instrumentos de evaluación que permitan recabar información para medir el grado de cobertura sobre la población objetivo del Programa Arrendamiento de Mobiliario.</p>	<p>Oficio de instrucción del Director General, a las áreas administrativas ejecutoras del Programa Arrendamiento de Mobiliario, para que en colaboración determinen y elaboren instrumentos de evaluación que permitan medir el grado de cobertura del Programa Arrendamiento de Mobiliario sobre la población objetivo; los cuales deberán señalar el periodo de aplicación, procedimiento para la determinación de las variables y la selección de muestras a utilizar.</p>	23 de enero de 2020.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ANEXO 1 DEL ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019


Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero..

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 16 de enero de 2020.

7	<p>Para que la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, disponga de los mecanismos de control y seguimiento necesario que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas programados para las actividades institucionales establecidas en el Presupuesto de Egresos y en el Programa Operativo Anual (POA).</p>	<p>Presentar un Plan de trabajo para la elaboración de los programas presupuestarios de conformidad con la normatividad aplicable; debiendo contener por lo menos: la designación de los responsables, antecedentes, objetivos, metas medibles y alcanzables, las actividades a realizar a corto plazo, precisando el periodo de ejecución (cronograma).</p> <p>Oficio de instrucción del Director General, a los ejecutores de los programas presupuestarios, para que establezcan los mecanismos de control y seguimiento necesarios, que permitan conocer los resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas de sus programas.</p> <p>Derivado de lo anterior turnar copia de conocimiento al Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.</p>	23 de enero de 2020.
8	<p>Para que la programación y presupuestación del egreso basado en resultados de los programas de la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, se realice de conformidad con la normatividad aplicable en la materia y como resultado del seguimiento a la Metodología del Marco Lógico (MML).</p>	<p>Oficio de instrucción del Director General, a los responsables de las áreas administrativas para que elaboren el Presupuesto basado en Resultados (PBR), mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), el cual deberá estar alineado y vinculado:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Al Plan Estatal de Desarrollo; b) Programa Operativo Anual (POA); c) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); d) Arbol de objetivos desarrollando los fines y medios. <p>Derivado de lo anterior, turnar copia de conocimiento al titular de la Secretaría de Contraloría y</p>	23 de enero de 2020.




ANEXO 1 DEL ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoria número: ASE-OA161-2019

Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero..

Auditoria Especial: Auditoria Especial de Evaluación del Desempeño

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 16 de enero de 2020.

9	<p>Para que la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, vincule los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, con la programación y presupuestación de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.</p>	<p>Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.</p>	23 de enero de 2020.
10	<p>Para que la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, diseñe y formule su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia y considerando la Metodología del Marco Lógico (MML).</p>	<p>Oficio de instrucción del Director General, a los responsables de las áreas administrativas para que elaboren la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), considerando en su diseño la Metodología del Marco Lógico (MML), y de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, debiendo desarrollar sus:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Árboles de problemas, precisando las causas y efectos; b) Árboles de objetivos desarrollando los medios y fines; c) Fichas técnicas de los indicadores. 	23 de enero de 2020.
11	<p>Para que la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, elabore e instrumente de conformidad con la normatividad aplicable en la materia el Programa Operativo Anual (POA), acorde a su desagregación de los programas, la calendarización del gasto público, la clasificación económica y su vinculación con el Presupuesto basado en Resultados (PbR).</p>	<p>Oficio de instrucción del Director General, a todos los responsables de las áreas que integran la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, para que elaboren su Programa Operativo Anual (POA), conteniendo por lo menos los aspectos incluidos en los artículos 29, 31, 34, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y de conformidad con la</p>	23 de enero de 2020.

ANEXO 1 DEL ACIA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero..
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño Cuenta Pública: 2018
Fecha: 16 de enero de 2020.

13	<p>Para que la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, establezca objetivos y metas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en los planes y programas presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.</p>	<p>Oficio de instrucción del Director General, a los responsables de las áreas de planeación para que en los planes y programas presupuestarios, establezcan objetivos y metas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.</p>	23 de enero de 2020.
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

[Handwritten signature]
C. Silvestre Ramos Chávez
 Director Administrativo

[Handwritten signature]
 Rúbrica

[Handwritten notes and signatures in blue ink]

ANEXO 1 DEL ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019

Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero.

Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 16 de enero de 2020.



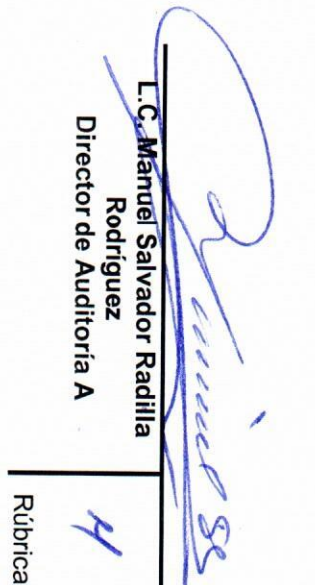

12	<p>Para que la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, elabore el Presupuesto basado en Resultados (PbR), considerando para su construcción la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Guía para el diseño de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.</p>	<p>Oficio de instrucción del Director General, a los responsables de las áreas administrativas para que elaboren el Presupuesto basado en Resultados (PbR) conteniendo como aspectos mínimos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Su vinculación con el eje estratégico del Plan Estatal de Desarrollo, hasta el nivel de objetivos y línea de acción. b) La clasificación funcional del gasto, en las categorías, finalidad, función y subfunción, el subprograma, proyecto y objetivo del gasto. c) La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), describiendo las acciones y metas programadas en sus distintos niveles, fin, propósito, componentes y actividades. d) El nombre del programa presupuestario. e) La unidad o área administrativa de ejecución. f) El monto presupuestario para la obtención de los objetivos y metas señalado. g) Las acciones y/o actividades institucionales, indicando la calendarización de ejecución, metas, unidad de medida, y frecuencia de medición. h) El género contable desgrado hasta el nivel de cuenta contable. i) Congruencia con los objetivos, metas y acciones y/o actividades institucionales plasmadas en su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal. 	23 de enero de 2020.
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

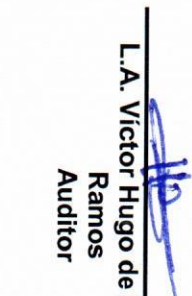

(Handwritten signatures in blue ink)

ANEXO 1 DEL ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero..
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018
Fecha: 16 de enero de 2020.

POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO

 M.F. Natividad Pérez Quinto Auditor Especial	 Rúbrica	 L.C. Manuel Salvador Radilla Rodríguez Director de Auditoría A	 Rúbrica
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

 L.A. Victor Hugo de la Cruz Ramos Auditor	 Rúbrica
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------





La presente hoja de firmas forma parte del anexo 1 del acta de seguimiento a resultados finales y observaciones preliminares de fecha 16 de enero de 2020.

ANEXO 1 DEL ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero..
Auditoría Especial: Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño
Cuenta Pública: 2018
Fecha: 16 de enero de 2020.

TESTIGOS


C.P. Lucero Maldonado Guzmán


Rúbrica


L.D. Javier Vargas Torres


Rúbrica

La presente hoja de firmas forma parte del anexo 1 del acta de seguimiento a resultados finales y observaciones preliminares de fecha 16 de enero de 2019.